

Salgado por elle quatro Duenos mis de los de 1514 =

hubien en su curia de Segovia esta Ciudad
al Sr. Comed. suyo en da el Comed. en
mi ente si se le requiriere respecto de ha
llarse esta Ciudad en la posesion de no
haber pagado los diez y seis años en el Pl.
al mes de mayo de los que bienen al mar
cado de de fue tubo quince años en
virtud de su preuilegio no quisiendo
se dudara que la cobranza de los diez se
an ad un año de los de 1514 y aventuray
cada uno en su tiempo y no ha que sido
esta Ciudad citada por la yaca que hubie
ra hecho la requerencia y no que exa
gerado lo qual executara en virtud
del despacho, sin lo qual no se de ser
despachada de la posesion en que se halla

En esta Ciudad de Segovia el día de San Juan
felix Martes D. Pedro Villa nueva
D. Juan de Pineda, D. Pedro Joseph de
Exco. Mula D. Juan de S. J. de S. J. de S. J.
D. Martin de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
D. Juan de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.

Carta de la Curia de Segovia, habito una Carta de
D. Juan de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
burgg = que en quinquenta años de su vida de la
Curia de Segovia = D. Juan de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
repor de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
lo executen lo que de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.

En esta Ciudad de Segovia el día de San Juan
de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
En que pide se le de satisfacion de media

